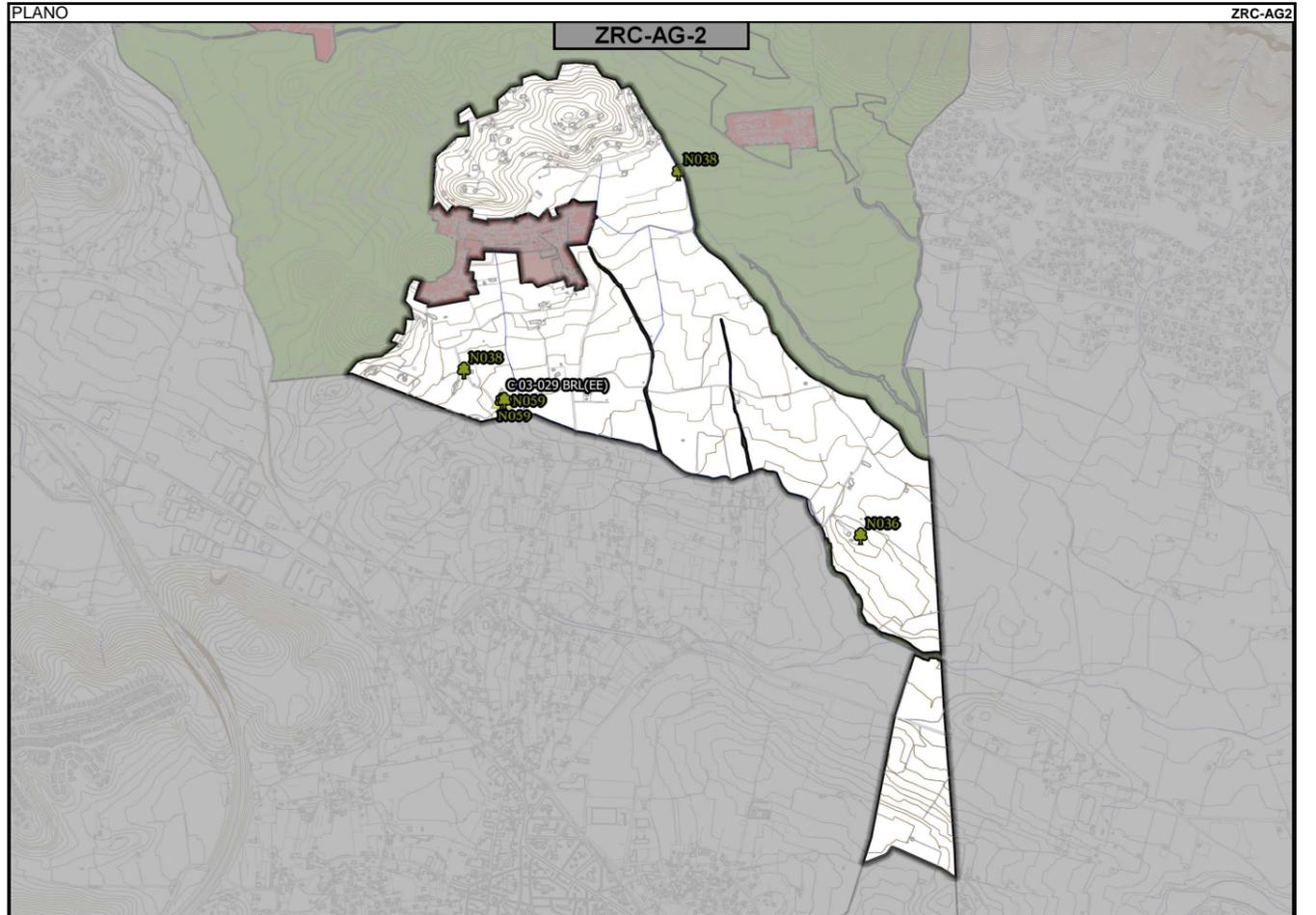


FICHA DE ZONA		RURAL COMUN	
<b>ESPECIFICACIONES DE LA ZONA</b>			
CÓDIGO	ZRC-AG2		
IDENTIFICACIÓN	La Vall de Jesús Pobre Constituye el mosaico agrario del entorno de Jesús Pobre Integra partes de las Unidades de Paisaje UP-10; UP-08		
SUPERFICIE	229,46 ha		
USOS DOMINANTES	Explotaciones agrícolas		
USOS COMPATIBLES	Explotaciones forestales, ganaderas extensivas y cinegéticas Extracción de recursos hidrológicos Vivienda familiar vinculada a la actividad agropecuaria		
USOS INCOMPATIBLES	Los restantes		
<b>PROTECCIONES</b>			
<b>BIENES LOCALES</b>			
C 02-022 B(L,E)			
<b>BIENES DE RELEVANCIA LOCAL</b>			
C 03-029 BRL(E)			
<b>SECCION NATURAL</b>			
Garrofer de l'Alter del Perdigo	Xiprer 1 del Cementeri de Jesus Pobre		
Garrofer del Cami de Jesus Pobre a Pedreguer	Xiprer 2 del Cementeri de Jesus Pobre		
Garrofer del camí del Cementeri de Jesus Pobre			
<b>AFECCIONES</b>			
<b>Afecciones derivadas de:</b>			
PORN Montgó	Áreas Agrícolas	planos	
LIC Montgó		I.PMO	
PATFOR (enclaves de suelo forestal estratégico)		I.LIC	
Inundabilidad	PATRICOVA	I.PAT	
Carreteras		I.PGP	
Cauces		I.AFC	I.AFE
			I.AFE
C 04-028 BRL (EPA)			
<b>PROGRAMAS DE INTERVENCION</b>			
Programas de Paisaje: LA.04; LA.08; LA.15;			
<b>CONDICIONES PARA LOS USOS PERMITIDOS</b>			
Las especificadas en el Cuadro General de Características anexo a este volumen de Fichas			
<b>NORMAS/ORDENANZAS GENERALES Y PARTICULARES</b>			
Normas legales de aplicación directa s/210 TRLOTUP			
Normas Urbanísticas PGE			
Normas de Integración Paisajística del Estudio de Paisaje			
18.2/3/4/5 normativa PATRICOVA, según cartografía PATRICOVA.			

(1) Puede haber afecciones de infraestructuras no identificadas en los planos de información de este PGE: v.g.: líneas eléctricas.  
 (2) Sin perjuicio de las de aplicación directa por legislación/normativa de rango superior, y, en todo caso, arts. 196 A 207 LOTUP.  
 (v.g.: normativa de PATRICOVA, si el emplazamiento está afectado de inundabilidad según la cartografía aplicable, etc)  
 (3) El POP podrá completar/matizar esas características.  
 (4) Sólo en la parte incluida como Áreas Urbanas y Urbanizables del PORN del Montgó  
 (5) No representado en el plano



Incluye tramos de las vías pecuarias:  
 Colada del Azagador de la Senda del Mellado  
 Colada de Jávea al Mar  
 El suelo que ocupan se considera como Suelo No Urbanizable Protegido. Ver plano ZN+RP